

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13552 MADRID.

Doña M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario 461/08, a instancia de la entidad Prodercon, S.L., representada por el Procurador D. Manuel Joaquín Bermejo González, bajo la dirección del letrado D. Pedro José Chamorro y Gil, en el que recayó Auto de fecha 18 de marzo de 2009, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares: "Se acuerda la modificación del régimen de las facultades de administración y disposición de la concursada Prodercon, S.L., cambiando el sistema de intervención por el de suspensión".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 40.4 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 16 de abril de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090025626-1